



ESCUELA NTRA. SRA. DE ITATI

Perú 1748/50 – (3200) Concordia – Entre Ríos

escuelaitati@hotmail.com

Concordia, 14 marzo de 2025.-

Estimada familia:

Como habíamos comunicado el año pasado, el valor de la cuota definido para el 2025 sería reconsiderado a partir de abril del presente periodo.

Considerando que es necesario actualizar el valor de las cuotas para poder hacer frente a los gastos mensuales necesarios para sostener la operatividad de la escuela, el normal funcionamiento institucional y contemplando la aplicación de los aumentos autorizados por los organismos nacionales para las cámaras y entidades que agrupan a las instituciones de educación privadas del país y teniendo en cuenta la cláusula **“SEGUNDA c.”** del CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO suscripto por cada familia al momento de realizar la matriculación de su/s hijo/s, que reza: *“... el arancel es el vigente a la fecha y podrá ser modificado en virtud de lo normado por las disposiciones vigentes y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o circunstancias que así lo justifiquen”*.

Por lo expuesto:

LA INSTITUCIÓN RESUELVE

PRIMERO: Incrementar el valor de las cuotas de cada nivel **a partir de la correspondiente a ABRIL de 2025, de acuerdo al siguiente esquema:**

SECUNDARIA

\$ 40.000

SEGUNDO: Establecer el valor del **“recargo acumulativo”** en 2,5 % del valor de la cuota por cada mes vencido, aplicables a todas las cuotas que se encuentren adeudadas.